



PERMISO OBRAS MENORES



DIRECCIÓN DE OBRAS - Municipalidad de Rancagua

REGIÓN: DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS

N° DE PERMISO
338
Fecha
20-11-2018

DATOS DEL PROPIETARIO O SOLICITANTE

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	R.U.T.	
METROGAS S.A	96.722.460-K	
REPRESENTANTE LEGAL	R.U.T.	
HECTOR ZEBALLOS	7.415.992-3	
DIRECCIÓN	NÚMERO	FONO
EL REGIDOR	54	226881521

DATOS DE LA PROPIEDAD

CALLE	NÚMERO	ROL DE AVALÚO
CALLE CESAR JIMENEZ	502 B.N.U.P	VIA5052
LOTEO O POBLACIÓN	N° EXPEDIENTE	3336

SOLICITA PERMISO PARA

O.B.N.U.P. EN 60,00 m2 PARA EFECTUAR REPÓSICION DE PAVIMENTOS POR EXTENSION DE RED GAS NATURAL.; SECTOR POR AV. SAN JOAQUIN, HECTOR ZAMORANO, AV. SAN JOAQUIN ORIENTE Y PJE. LOS ABEDULES.

O.B.N.U.P. SE AUTORIZA POR 44 DIAS A CONTAR DEL 20.11.2018 AL 03.01.2019.-< DEBE RENOVAR PERMISO DE LA DIRECCION DE TRANSITO ANTES DE SU VENCIMIENTO.

- 1.- DEBE MANTENER TODAS LAS MEDIDAS NECESARIAS DE CONTROL Y MITIGACION DE RUIDOS Y POLVOS MIENTRAS SE EJECUTAN LAS OBRAS, DE ACUERDO A CAPITULO 8, ART. 5.8.3. DE LA OGUC.
- 2.- INTERESADO NO DEBERA INTERRUMPIR EL TRANSITO PEATONAL NI VEHICULAR Y SE HARA RESPONSABLE POR DAÑOS A TERCEROS; DEBE CUMPLIR CON MEDIDAS INDICADAS EN PERMISO DE LA DIRECCION DE TRANSITO.
- 3.- EJECUTADAS LAS OBRAS SE DEBE SOLICITAR LA RECEPCION FINAL DE ESTAS; ART. 145 DE LGUC.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa RESPONSABLE DE LA OBRA	R.U.T.	
METROGAS S.A	96.722.460-K	
NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.	Fono
ALBERTO CURRIN LETELIER	7.450.947-5	949630378
Dirección	Profesión	
RIBERA SUR, BODEGA 15	INGENIERO CIVIL	

Antecedentes que se adjuntan

1.- SENALETICA DE TRANSITO	6.- CARTA GANTT
2.- ORD SERVIU N°177/2017 POR INSPECCIÓN Y GARANTÍAS	7.- CARTA DE RESPONSABILIDAD DE ALBERTO CURRIN L. PROFESIONAL DE OBRAS
3.- ORD N°1287/2018 DE DITRAP POR BARRERAS A USAR	8.- PLANOS DE AREAS DE TRABAJO.
4.- P. ESP. N°363/2018 DE DITRAP POR ESTAC. 1/2 CALZ.	
5.- PLAN DE MITIGACIÓN	

PRESUPUESTO de la OBRA	TOTAL A PAGAR	\$ 380.287
GIRO INGRESO MUNICIPAL 24773416	DE FECHA	15-11-2018
IMPUESTOS		
2 ESTAMPILLAS DE \$1.200.-		

